

ANEXO IV

MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 7(b)

PRODUCTOS AGRÍCOLAS PROCESADOS

Artículo 1

El presente Tratado se aplica a los productos enumerados en la Tabla I.

Artículo 2

1. Con el objeto de tomar en cuenta las diferencias en el costo de las materias primas agrícolas incorporadas a los productos contemplados en el Artículo 3 de este Anexo, el presente Tratado no impide:

- (a) la gravación, sobre la importación, de un arancel fijo;
- (b) la aplicación de medidas adoptadas sobre la exportación.

2. Los aranceles fijos gravados sobre la importación se basará en las diferencias entre el precio local y el precio del mercado mundial de las materias primas agrícolas incorporadas a los productos involucrados, pero no excederá dichas diferencias.

Artículo 3

1. Para los productos originarios de Chile listados en las Tablas II, III y IV, Islandia, Liechtenstein/Suiza y Noruega, respectivamente, deberán acordar las concesiones indicadas en dichas Tablas.

2. Tomando en cuenta las disposiciones contenidas en el

Artículo 2 de este Anexo, Islandia, Liechtenstein/Suiza y Noruega deberán, sobre la base de las revisiones que cualquiera de las Partes pudiese solicitar, acordar un tratamiento no menos favorable que el otorgado a la Comunidad Europea para los productos listados en las Tablas II, III y IV, respectivamente, para los productos que se originen en Chile.

Artículo 4

Para los productos originarios de un Estado AELC, Chile otorgará el tratamiento especificado en la Tabla V. Sobre la base de la desgravación contemplada en el Artículo 3(2) otorgada por los Estados AELC a Chile, Chile deberá reducir sus aranceles en forma recíproca. Dicha reducción será proporcional a la reducción menor otorgada por un Estado AELC a Chile.

Artículo 5

Los Estados AELC notificarán a Chile, y Chile notificará a los Estados AELC acerca de todas las medidas aplicadas en conformidad con el Artículo 2 de este Anexo en una etapa inicial y a más tardar antes de la entrada en vigor de las mismas.

Artículo 6

Chile y los Estados AELC revisarán periódicamente el desarrollo del intercambio comercial de los productos contemplados en este Anexo. A la luz de dichas revisiones y teniendo en cuenta los acuerdos logrados en la OMC, Chile y los Estados AELC deberán decidir sobre los posibles cambios a la cobertura de productos contemplada en este Anexo, como también sobre el posible desarrollo de las medidas aplicadas en conformidad con el Artículo 2 de este Anexo.

TABLA I DEL ANEXO IV

Partida	Código del S.A.	Descripción de productos
14.04		Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte:
	1404.20	- Línteres de algodón
15.16		Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados pero sin preparar de otro modo:
ex	1516.20	- Grasas y aceites vegetales y sus fracciones: -- Aceite de castor hidrogenado, denominada "opal-wax"

15.18

Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ("estandardizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte:

ex 1518.00 - Linoxina

TABLA II DEL ANEXO IV

ISLANDIA

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
---	-------------	---------

ex 0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (crema), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizadas o con frutas u frutos o cacao:

– Yogur:

0403.1011 -- Con cacao *

-- Como bebida:

0403.1021 --- Con cacao *

0403.1022 --- Con frutas u otros frutos *

– Los demás:

0403.9011 -- Con cacao *

-- Como bebida:

0403.9021 --- Con cacao *

0403.9022 --- Con frutas u otros frutos *

 * = Arancel fijo de acuerdo con el Artículo 2(1)(a) de este Anexo; trato no menos favorable que el otorgado a la Comunidad Europea de conformidad con el Artículo 3(2) de este Anexo

LIBRE = Sin arancel fijo de acuerdo con la aplicación del Artículo 2(1)(a) de este Anexo

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
ex 1702	Los demás azúcares, incluidas la lactosa, la maltosa, la glucosa y la fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados:	
1702.5000	–Fructosa químicamente pura	LIBRE

- Los demás, incluida el azúcar invertida y los demás azúcares y mezclas de azúcares con un 50% de fructosa en su peso en estado seco:

1702.9004	-- Maltosa químicamente pura	LIBRE
ex 1704 Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco):		
1704.1000	–Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	LIBRE
	– Los demás:	
1704.9001	-- Pasta de almendras en polvo con adición de azúcar, y mazapán (imitaciones de pasta de almendras en polvo), en unidades de 5 kg o más	LIBRE
1704.9002	-- Pasta de almendras en polvo con adición de azúcar, y mazapán (imitaciones de pasta de almendras en polvo), en unidades de menos de 5 kg	LIBRE
1704.9003	-- Azúcar moldeada para adornos.....	LIBRE
1704.9004	-- Regaliz, con azúcar y preparaciones de regaliz	LIBRE
1704.9005	-- Bombones de azúcar, tabletas dulces (lozenges), n.e.s.	LIBRE
1704.9006	-- Caramelos	LIBRE
1704.9007	-- Preparaciones de goma arábica	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
1704.9009	-- Los demás	LIBRE
ex 1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao:		
	– Las demás preparaciones en bloques o barras con peso superior a 2 kg o en forma líquida, pastosa, en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg:	
1806.2001	-- Pasta de avellanas en bloques de 5 kg o más	LIBRE
1806.2002	-- Polvo para la fabricación de postres	LIBRE
1806.2003	-- Polvo de cacao, excluidos los productos de la partida N° 1901, con 30% o más de su peso de leche fresca en polvo y/o	

		leche en polvo, con o sin adición de azúcar o las demás materias endulzantes, pero sin mezclar con otras sustancias.	*
1806.2004	--	Polvo de cacao, excluidos los productos de la partida N° 1901, con menos del 30% de su peso de leche fresca en polvo y/o leche descremada en polvo, con o sin adición de azúcar o las demás materias endulzantes, pero sin mezclar con otras sustancias.....	*
	--	Los demás:	
1806.2005	---	Las demás preparaciones, excluidos los productos de la partida N° 1901, con un 30% de su peso de leche fresca en polvo y/o leche descremada en polvo.....	*
1806.2006	---	Las demás preparaciones, excluidos los productos de la partida N° 1901, con menos de un 30% de su peso de leche fresca en polvo y/o leche descremada en polvo.*	

Tarifa arancelaria de Islandia	Partida	Descripción	Arancel
1806.2007	--	Cereales para el desayuno	LIBRE
1806.2009	--	Los demás.....	LIBRE
	--	Los demás, en bloques, tabletas o barras:	
	--	Rellenos:	
1806.3101	---	Chocolate relleno en barra	*
1806.3109	---	Los demás.....	*
	--	Sin relleno:	
1806.3201	---	Chocolate compuesto exclusivamente por pasta de cacao, azúcar y no más del 30% de manteca de cacao, en tabletas y barras	LIBRE
1806.3202	---	Chocolate con pasta de cacao, azúcar, manteca de cacao y leche en polvo, en tabletas o barras	*
1806.3203	---	Imitación de chocolate en tabletas o barras	*
1806.3209	---	Los demás	*
	--	Los demás:	

-- Materias para la fabricación de bebidas:

1806.9011	---	Sustancias preparadas para bebidas, a base de los productos de las partidas N°s. 0401 a 0404, con un 5% o más en peso de cacao en polvo calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresados ni incluidos en otra parte, azúcar o los demás edulcorantes, además de los otros ingredientes secundarios y saborizantes	*
1806.9012	---	Sustancias preparadas para bebidas, con cacao y proteínas y /u otros elementos nutritivos, además vitaminas, minerales, fibras vegetales, ácidos grasos poliinsaturados y saborizantes	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia	Partida	Descripción	Arancel
1806.9019	---	Los demás	LIBRE
		-- Los demás:	
1806.9022	---	Alimentos con preparaciones especiales para fines dietéticos	*
1806.9023	---	Huevos de Pascua.....	*
1806.9027	---	Cereales para el desayuno	LIBRE
1806.9028	---	Cacao en polvo, excluidos los productos de las partidas N° 1901, con un 30% o más de su peso de leche fresca en polvo y/o leche descremada en polvo con o sin adición de azúcar u otro edulcorante, pero sin mezclar con otras sustancias.....	*
1806.9029	---	Cacao en polvo, excluidos los productos de las partidas N° 1901, con menos del 30% de su peso de leche fresca en polvo y/o leche descremada en polvo, con o sin adición de azúcar u otro edulcorante, pero sin mezclar con otras sustancias.....	*
1806.9039	---	Los demás	*

ex 1901 **Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas N°s 0401 a 0404, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte:**

Tarifa arancelaria de Islandia	Descripción	Arancel
Partida		
1901.1000	–Preparaciones para la alimentación infantil, acondicionadas para la venta al por menor.....	LIBRE
	– Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería de la partida N° 1905:	
	--- Con un contenido total superior al 3% de leche fresca en polvo, leche en polvo descremada, huevos, grasa láctea (como mantequilla), queso o carne:	
1901.2011	--- Para la preparación de pan crujiente de la partida N° 1905.1000	LIBRE
1901.2012	--- Para la preparación de pan de jengibre y similares de la partida N° 1905.2000	*
1901.2013	--- Para la preparación de biscochos dulces de la partida N° 1905.3011 y 1905.3029 y similares.....	*
1901.2014	--- Para la preparación de galletas de jengibre de la partida N° 1905.3021	*
1901.2015	--- Para la preparación de panqueques de la partida N° 1905.3030	*
1901.2016	--- Para la preparación de biscochos, pan tostado y tostadas similares de la partida N° 1905.4000.....	*
1901.2017	--- Para la preparación de pan de la partida N° 1905.9011 con relleno a base de mantequilla o productos lácteos ...	*

1901.2018	---	Para la preparación de pan de la partida N° 1905.9019	*
1901.2019	---	Para la preparación de biscochos simples de la partida N° 1905.9020	*
1901.2021	---	Para la preparación de galletas con sabor o saladas de la partida N° 1905.9030	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
1901.2022	--- Para la preparación de tortas y pastas de la partida N° 1905.9040	*
1901.2023	--- Mezclas y masas, con carne, para la preparación de pizza y similares de la partida N° 1905.9051	*
1901.2024	--- Mezclas y masas, con otros ingredientes excepto carne, para la preparación de pizza y similares de la partida N° 1905.9059	*
1901.2025	--- Para la preparación de bocadillos, como hojuelas, roscas, anillos, barquillos, palillos y similares	LIBRE
1901.2029	--- Para la preparación de productos de la partida N° 1905.9090 -- Los demás:	*
1901.2031	--- Para la preparación de pan crujiente de la partida N° 1905.1000	LIBRE
1901.2032	--- Para la preparación de pan de jengibre y similares de la partida N° 1905.2000	LIBRE
1901.2033	--- Para la preparación de biscochos dulces de la partida N° 1905.3011 y 1905.3029 y similares	LIBRE
1901.2034	--- Para la preparación de galletas de jengibre de la partida N° 1905.3021	LIBRE
1901.2035	--- Para la preparación de waffles y wafers de la partida N° 1905.3030	LIBRE
1901.2036	--- Para la preparación de biscochos, pan tostado y tostadas similares de la partida N° 1905.4000.....	LIBRE
1901.2037	--- Para la preparación de pan de la partida N° 1905.9011 con relleno a base de mantequilla o productos lácteos ..	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
1901.2038 ---	Para la preparación de pan de la partida N° 1905.9019	LIBRE
1901.2039 ---	Para la preparación de biscochos simples de la partida N° 1905.9020	LIBRE
1901.2041 ---	Para la preparación de galletas con sabor o saladas de la partida N° 1905.9030	LIBRE
1901.2042 ---	Para la preparación de tortas y pastas de la partida N° 1905.9040	LIBRE
1901.2043 ---	Mezclas y masas, con carne, para la preparación de pizza y similares de la partida N° 1905.9051	LIBRE
1901.2044 ---	Mezclas y masas, con otros ingredientes excepto carne, para la preparación de pizza y similares de la partida N° 1905.9059	LIBRE
1901.2045 ---	Para la preparación de bocadillos, como hojuelas, roscas, anillos, barquillos, palillos y similares	LIBRE
1901.2049 ---	Para la preparación de productos de la partida N° 1905.9090	LIBRE
	– Los demás:	
	– Materias para la fabricación de bebidas:	
	– Materias preparadas para bebidas, a base de los productos de las partidas N°s 0401 a 0404, con menos de un 5% en peso de cacao calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresados ni incluidos en otra parte, con azúcar o los demás edulcorantes, además de los otros ingredientes secundarios y saborizantes:	
ex 1901.9011 ----	Preparaciones de alimentos de los productos de las partidas N°s 0401 a 0404, sin cacao	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
1901.9019 ---	Los demás	LIBRE
	– Los demás:	

ex	1901.9020	---	Extracto de malta.....	LIBRE
ex	1901.9020	---	Polvo para fabricación de postres	LIBRE
ex	1901.9020	---	Preparaciones de productos de las partidas N°s 0401 a 0404 sin cacao	LIBRE
ex	1901.9020	---	Polvos para la fabricación de helados, sin cacao	LIBRE
ex	1901.9020	---	Los demás, excepto preparaciones de productos de las partidas N°s 0401 a 0404 con cacao.....	LIBRE
ex 1902			Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparados:	
			– Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma:	
	1902.1100	--	Que contengan huevo	*
	1902.1900	--	Los demás	LIBRE
			– Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma:	
			-- Con pescado, crustáceos, moluscos y los demás invertebrados acuáticos:	
	1902.2019	---	Los demás	LIBRE
			-- Con embutidos, carne, desperdicios de carne o sangre o mezclas:	
	1902.2022	---	Con un 3% e incluso un 20% en peso de embutidos, carne, desperdicios de carne o sangre o mezclas	*

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
1902.2029	--- Los demás	LIBRE
	-- Rellenas con queso:	
1902.2031	--- Con más de un 3% de queso	*
1902.2039	--- Los demás	LIBRE
	-- Rellenas con carne y queso:	
	--- En una proporción mayor al 20% en peso de carne y queso:	

ex	1902.2041	-----	Con menos de un 20% en peso de carne.....	*
	1902.2042	----	Con un total de un 3% e incluso un 20% en peso de carne y queso	*
	1902.2049	----	Los demás	LIBRE
	1902.2050	--	Los demás	LIBRE
		--	Las demás pastas:	
	1902.3010	--	Con pescado, crustáceos, moluscos y los demás invertebrados acuáticos.....	LIBRE
		--	Con embutidos, carne, desperdicios de carne o sangre o mezclas:	
	1902.3021	----	En una proporción de un 3% e incluso un 20% en peso	*
	1902.3029	----	Los demás	LIBRE
		--	Con queso:	
	1902.3031	----	En una proporción mayor al 3% en peso	*
	1902.3039	----	Los demás	LIBRE
		--	Con carne y queso:	
	1902.3041	----	En una proporción de un 3% e incluso un 20% en peso, en total.....	*
	1902.3049	----	Los demás	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia	Partida	Descripción	Arancel	
	1902.3050	-- Los demás	LIBRE	
		-- Cuscús:		
	1902.4010	-- Con pescado, crustáceos, moluscos y los demás invertebrados acuáticos	LIBRE	
		-- Con embutidos, carne, desperdicios de carne o sangre o mezclas:		
	1902.4021	----	En una proporción de un 3% e incluso un 20% en peso	*
	1902.4029	----	Los demás	LIBRE
	1902.4030	--	Los demás	LIBRE
1903		Tapioca y sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos,		

granos perlados, cerniduras o formas similares:

	1903.0001	–En paquetes para venta al por menor de 5 kilos o menos..LIBRE	
	1903.0009	–Los demás	LIBRE
ex	1904	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola) precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte:	
		– Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado:	
	1904.1001	-- Bocabllos, tales como hojuelas, roscas, anillos, barquillos, palillos y similares	LIBRE
	1904.1002	-- Cereales para el desayuno	LIBRE
	1904.1009	-- Los demás	LIBRE
		– Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados:	

Tarifa arancelaria de Islandia	Descripción	Arancel
Partida		
1904.2001	---- A base de cereales tostados o inflados o productos del cereal.....	LIBRE
	– Trigo bulgur:	
1904.3001	-- Con carne en una proporción de un 3% e incluso un 20% en peso.....	*
1904.3009	-- Los demás	LIBRE
	– Los demás:	
1904.9001	-- Con carne en una proporción de un 3% e incluso un 20% en peso.....	*
1904.9009	-- Los demás	LIBRE
ex 1905	Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina,	

almidón o fécula, en hojas y productos similares:

1905.1000	–Pan crujiente	LIBRE
1905.2000	–Pan de jengibre y similares	*
	– Galletas dulces; waffles y wafers:	
	–– Galletas dulces:	
1905.3110	––– Incluso con cobertura de chocolate o con bases con cacao*	
	––– Los demás:	
1905.3121	–––– Galletas de jengibre.....	*
1905.3122	–––– Galletas y biscochos dulces, con un contenido de azúcar inferior al 20%	*
1905.3129	–––– Las demás galletas y biscochos dulces	*
	–– Waffles y wafers;	
1905.3201	––– Incluso con cobertura de chocolate o con bases con cacao	*

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
1905.3209	––– Los demás	*
1905.4000	–Tostadas, pan tostado y productos similares	*
ex 2001	Hortalizas(incluso “silvestres”), frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético:	
	– Los demás:	
2001.9001	–– Maíz dulce (<i>Zea mays var. saccharata</i>).....	LIBRE
ex 2005	Las demás hortalizas(incluso “silvestres”) preparadas o conservadas, excepto en vinagre o en ácido acético, sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06:	
	– Arvejas (<i>Pisum sativum</i>):	
ex 2005.4000	–– Preparaciones de arvejas exclusivamente.....	LIBRE
	– Frijoles (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i>):	
	–– Los demás:	
ex 2005.5900	––– Preparaciones a base exclusivamente de harina de frijol	LIBRE

ex	2005.6000	–	Espárragos.....	LIBRE
ex	2005.7000	–	Aceitunas.....	LIBRE
	2005.8000	–	Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>).....	LIBRE
		–	Las demás hortalizas y mezclas de hortalizas:	
		--	Con carne en una proporción de un 3% e incluso un 20% en peso:	
ex	2005.9001	----	Mezclas de hortalizas que tienen papas como ingrediente básico.....	*
ex	2005.9001	----	Mezclas a base de harina de hortalizas.....	*
		--	Los demás:	

Tarifa arancelaria de Islandia		Descripción	Arancel	
Partida				
ex	2005.9009	----	Mezclas de hortalizas que tienen papas como ingrediente básico.....	LIBRE
ex	2005.9009	----	Mezclas a base de harina de hortalizas.....	LIBRE
ex	2006	Hortalizas(incluso “silvestres”), frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados):		
		–	Hortalizas congeladas:	
	2006.0011	--	Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>)	LIBRE
	2006.0012	--	Espárragos	LIBRE
	2006.0019	--	Los demás	LIBRE
		–	Las demás hortalizas:	
	2006.0021	--	Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>).....	LIBRE
	2006.0022	--	Espárragos.....	LIBRE
	2006.0023	--	Pimiento.....	LIBRE
	2006.0029	--	Los demás.....	LIBRE
	2006.0030	–	Los demás.....	LIBRE
ex	2008	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos		

en otra parte:

– Los demás, incluso mezclas, excepto las de la subpartida N°

2008.19:

2008.9100	--	Palmitos	LIBRE
	--	Los demás:	
	---	Los demás:	
ex 2008.9909	----	Las demás partes comestibles de las plantas, n.e.s	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
ex 2101	Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados:	
	– Extractos, esencias y concentrados de café y preparaciones a base de estos extractos, esencias y concentrados o a base de café:	
2101.1100	-- Extractos, esencias y concentrados	LIBRE
	-- Preparaciones a base de extractos, esencias y concentrados o a base de café:	
	--- Con un contenido en peso de 1,5% o más de grasa láctea, 2,5% o más de proteína láctea, 5% o más de azúcar o 5% o más de almidón:	
ex 2101.1201	---- Pastas de café a base de mezclas de café tostado y molido con grasas vegetales y a veces otros ingredientes	LIBRE
	--- Los demás:	
ex 2101.1209	---- Pastas de café a base de mezclas de café tostado y molido con grasas vegetales y a veces otros ingredientes	LIBRE
	– Extractos, esencias y concentrados, de té o yerba mate, y preparaciones a base de estos extractos, esencias y concentrados o a base de té o yerba mate:	
	-- Con un contenido en peso de 1,5% o más de grasa láctea, 2,5%	

o más de proteína láctea, 5% o más de azúcar o 5% o más de almidón:

ex	2101.2001	---	Preparaciones de té a base de una mezcla de té, leche en polvo y azúcar.....	LIBRE
		--	Los demás:	

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
ex 2101.2009	--- Preparaciones de té a base de una mezcla de té, leche en polvo y azúcar..... - Achicoria tostada y otros sucedáneos de café tostados y extractos, esencias y concentrados correspondientes:	LIBRE
2101.3001	-- Los demás sucedáneos del café, excepto raíces de achicoria, y extractos, esencias y concentrados de otros sucedáneos del café tostados, excepto raíces de achicoria.....	LIBRE
2101.3009	-- Los demás	LIBRE
ex 2102	Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (con exclusión de las vacunas de la partida 3002); polvos de levantar preparados:	
	- Levaduras vivas:	
2102.1001	-- Las demás, excepto para hornear pan y para uso en forraje de animales	LIBRE
2102.1009	-- Los demás	LIBRE
	- Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares, muertos:	
2102.2001	-- Levaduras muertas	LIBRE
	- Polvos de levantar preparados:	
2102.3001	-- En paquetes para venta al por menor de 5 kg o menos	LIBRE
2102.3009	-- Los demás	LIBRE
ex 2103	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada:	
2103.2000	-- "Ketchup" y demás salsas de tomate	LIBRE

– Los demás:

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
2103.9010	-- Preparaciones de salsas vegetales con ingredientes básicos de harina, grano molido, almidón o extracto de malta	LIBRE
ex 2104	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas:	
	– Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados:	
2104.1001	-- Preparaciones de sopas vegetales con ingredientes básicos de harina, grano molido, almidón o extracto de malta	*
	-- Las demás sopas:	
2104.1011	--- Con un contenido de carne en una proporción mayor al 20% en peso.....	*
2104.1012	--- Con un contenido de carne en una proporción de un 3% e incluso un 20% en peso	*
2104.1019	--- Los demás	*
	-- Los demás:	
2104.1021	--- Con un contenido de carne en una proporción mayor al 20% en peso.....	*
2104.1022	--- Con un contenido de carne en una proporción de un 3% e incluso un 20% en peso	*
2104.1029	--- Los demás	*
ex 2106	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte:	
2106.1000	–Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas	LIBRE
	– Los demás:	
	-- Jugos de frutas, preparados o mezclados de otro modo que lo especificado en N° 2009:	
Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel

2106.9011	----	Sin fermentar ni con azúcar, en envases de 50 kg o más	LIBRE
2106.9019	----	Los demás.....	LIBRE
	--	Preparaciones para fabricación de bebidas:	
2106.9021	----	Preparaciones sin alcohol (extractos concentrados)	LIBRE
2106.9022	----	Con sabor o color.....	LIBRE
2106.9023	----	Mezclas de plantas o partes de plantas, incluso mezcladas con extractos de plantas, para la preparación de caldos de plantas.....	LIBRE
2106.9024	----	Preparaciones especiales para alimentación infantil o para fines dietéticos.....	LIBRE
2106.9025	----	Sustancias preparadas para bebidas, con proteínas y/o los demás elementos nutritivos, además de vitaminas, minerales, fibras vegetales, ácidos grasos poliinsaturados y saborizantes.....	LIBRE
2106.9026	----	Sustancias preparadas para bebidas, de extracto de ginseng mezclado con los demás ingredientes, por ejemplo glucosa o lactosa.....	LIBRE
	----	Preparaciones alcohólicas compuestas, con un grado alcohólico por volumen superior a 0,5 %, del tipo utilizado para la fabricación de bebidas:	
2106.9031	-----	Con un grado alcohólico por volumen superior a 0,5 % e incluso 2,25 % vol.....	LIBRE
2106.9032	-----	Con un grado alcohólico por volumen hasta de 15% vol	LIBRE
2106.9033	-----	Con un grado alcohólico por volumen de 15 % e incluso 22% vol.....	LIBRE
2106.9034	-----	Con un grado alcohólico por volumen superior a 22 % e incluso 32 % vol.....	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
2106.9035	----- Con un grado alcohólico por volumen superior a 32 % e incluso 40 % vol.....	LIBRE

2106.9036	-----	Con un grado alcohólico por volumen superior a 40 % e incluso 50 % vol.....	LIBRE
2106.9037	-----	Con un grado alcohólico por volumen superior a 50 % e incluso 60 % vol.....	LIBRE
2106.9038	-----	Los demás	LIBRE
2106.9039	----	Los demás	LIBRE
	--	Polvos para la fabricación de postres:	
2106.9041	----	En paquetes para venta al por menor de 5 kg o menos, con leche en polvo, claras y yemas de huevo	*
2106.9042	----	En paquetes para venta al por menor de 5 kg o menos, con leche en polvo, claras y yemas de huevo	LIBRE
2106.9048	----	Los demás, con leche en polvo, claras y yemas de huevo	*
2106.9049	----	Los demás, sin leche en polvo, claras y yemas de huevo	LIBRE
2106.9061	--	Caramelos, sin azúcar ni cacao	LIBRE
2106.9062	--	Sopas y potajes de frutas	LIBRE

2202 Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009:

	-	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o saborizada:	
	--	Bebidas carbonatadas:	
2202.1011	---	En envases desechables de acero	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
2202.1012	--- En envases desechables de aluminio	LIBRE
2202.1013	--- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2202.1014	--- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2202.1015	--- En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2202.1016	--- En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2202.1019	--- Los demás	LIBRE

	--	Preparaciones especiales para alimentación infantil o para fines dietéticos:	
2202.1021	---	En envases de cartón	LIBRE
2202.1022	---	En envases desechables de acero	LIBRE
2202.1023	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2202.1024	---	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2202.1025	---	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2202.1026	---	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2202.1027	---	En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2202.1029	---	Los demás	LIBRE
	--	Los demás:	
2202.1091	---	En envases de cartón	LIBRE
2202.1092	---	En envases desechables de acero	LIBRE
2202.1093	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2202.1094	---	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2202.1095	---	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2202.1096	---	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2202.1097	---	En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2202.1099	---	Los demás	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia	Partida	Descripción	Arancel
	-	Los demás:	
	--	De productos lácteos con otros ingredientes, siempre y cuando los productos lácteos sean más del 75% en peso sin envases:	
2202.9011	---	En envases de cartón	*
2202.9012	---	En envases desechables de acero	*
2202.9013	---	En envases desechables de aluminio	*
2202.9014	---	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	*
2202.9015	---	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	*
2202.9016	---	En envases desechables de plástico, de color	*
2202.9017	---	En envases desechables de plástico, sin color	*

2202.9019	---	Los demás	*
	--	Preparaciones especiales para alimentación infantil o para fines dietéticos:	
2202.9021	---	En envases de cartón	LIBRE
2202.9022	---	En envases desechables de acero	LIBRE
2202.9023	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2202.9024	---	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2202.9025	---	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2202.9026	---	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2202.9027	---	En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2202.9029	---	Los demás	LIBRE
	--	Los demás:	
2202.9091	---	En envases de cartón	LIBRE
2202.9092	---	En envases desechables de acero	LIBRE
2202.9093	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia	Partida	Descripción	Arancel
	2202.9094	--- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
	2202.9095	--- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
	2202.9096	--- En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
	2202.9097	--- En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
	2202.9099	--- Los demás	LIBRE
2203		Cerveza de malta:	
	-	Bebida de malta con un grado alcohólico por volumen superior a 0,5 % e incluso 2,25% vol:	
	2203.0011	-- En envases desechables de acero	LIBRE
	2203.0012	-- En envases desechables de aluminio	LIBRE
	2203.0013	-- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.....	LIBRE
	2203.0014	-- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
	2203.0015	-- En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
	2203.0016	-- En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE

2203.0019	--	Los demás	LIBRE
	-	Los demás:	
2203.0091	--	En envases desechables de acero	LIBRE
2203.0092	--	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2203.0093	--	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.....	LIBRE
2203.0094	--	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2203.0095	--	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2203.0096	--	En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2203.0099	--	Los demás	LIBRE

2204 **Vino de uvas frescas, incluso encabezado, mosto de uva, excepto el de la partida N° 2009:**

Tarifa arancelaria de Islandia	Partida	Descripción	Arancel
		- Vino espumoso:	
	--	Con un grado alcohólico por volumen superior a 0,5 % e incluso 2,25% vol:	
2204.1011	---	En envases desechables de acero	LIBRE
2204.1012	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2204.1013	---	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.....	LIBRE
2204.1014	---	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2204.1015	---	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2204.1016	---	En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2204.1019	---	Los demás	LIBRE
	--	Vino sin mezclar con otras bebidas fermentadas o bebidas no alcohólicas, siempre y cuando el producto tenga un grado alcohólico por volumen superior a 2,25% e incluso 15% vol y con un contenido exclusivamente de alcohol obtenido a través de la fermentación, sin ningún tipo de destilación:	
2204.1021	---	En envases desechables de acero	LIBRE
2204.1022	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE

2204.1023	---	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml....	LIBRE
2204.1024	---	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml...	LIBRE
2204.1025	---	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2204.1026	---	En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2204.1029	---	Los demás	LIBRE
	--	Los demás con un grado alcohólico por volumen superior a 25%:	
2204.1031	---	En envases desechables de acero	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia	Partida	Descripción	Arancel
2204.1032	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2204.1033	---	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2204.1034	---	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml...	LIBRE
2204.1035	---	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2204.1036	---	En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2204.1039	---	Los demás	LIBRE
	-	Los demás vinos; mostos de uva con fermentación detenida o retardada mediante la adición de alcohol:	
	--	En envases de 2 litros o menos :	
	---	Mosto de uva fortificado con un grado alcohólico por volumen superior a 0,5 % e incluso 2,25% vol:	
2204.2111	----	En envases desechables de acero	LIBRE
2204.2112	----	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2204.2113	----	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml	LIBRE
2204.2114	----	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2204.2115	----	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2204.2116	----	En envases desechables de plástico, sin color ..	LIBRE
2204.2119	----	Los demás	LIBRE
	---	Mosto de uva fortificado con un grado alcohólico por volumen superior a 2,25% vol:	
2204.2121	----	En envases desechables de acero	LIBRE

2204.2122	----	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2204.2123	----	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml	LIBRE
2204.2124	----	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml...	LIBRE
2204.2125	----	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
2204.2126	---- En envases desechables de plástico, sin color ..	LIBRE
2204.2129	---- Los demás	LIBRE
	--- Los demás con un grado alcohólico por volumen superior a 0,5 % e incluso 2,25% vol:	
2204.2131	---- En envases desechables de acero	LIBRE
2204.2132	---- En envases desechables de aluminio	LIBRE
2204.2133	---- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml	LIBRE
2204.2134	---- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2204.2135	---- En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2204.2136	---- En envases desechables de plástico, sin color ..	LIBRE
2204.2139	---- Los demásLIBRE	
	--- Vino sin mezclar con otras bebidas fermentadas o bebidas no alcohólicas, siempre y cuando el producto tenga un grado alcohólico por volumen superior a 2,25% e incluso 15% vol y con un contenido exclusivamente de alcohol obtenido a través de la fermentación, sin ningún tipo de destilación:	
	---- Vinos blancos:	
2204.2141	---- En envases desechables de acero	LIBRE
2204.2142	---- En envases desechables de aluminio	LIBRE
2204.2143	---- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml	LIBRE
2204.2144	---- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2204.2145	---- En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2204.2146	---- En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2204.2149	---- Los demás	LIBRE
	---- Vinos tintos :	

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
2204.2151	---- En envases desechables de acero	LIBRE
2204.2152	---- En envases desechables de aluminio	LIBRE
2204.2153	---- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml	LIBRE
2204.2154	---- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2204.2155	---- En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2204.2156	---- En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2204.2159	---- Los demás	LIBRE
	---- Los demás vinos:	
2204.2161	---- En envases desechables de acero	LIBRE
2204.2162	---- En envases desechables de aluminio	LIBRE
2204.2163	---- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml	LIBRE
2204.2164	---- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2204.2165	---- En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2204.2166	---- En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2204.2169	---- Los demás	LIBRE
	---- Los demás con un grado alcohólico por volumen superior a 2,25% vol:	
2204.2191	---- En envases desechables de acero	LIBRE
2204.2192	---- En envases desechables de aluminio	LIBRE
2204.2193	---- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml	LIBRE
2204.2194	---- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2204.2195	---- En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2204.2196	---- En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2204.2199	---- Los demás	LIBRE
	-- Los demás:	
Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel

	---	Mostos de uva fortificados con un grado alcohólico por volumen superior a 0,5 % e incluso 2,25% vol:	
2204.2911	----	En envases desechables de acero	LIBRE
2204.2912	----	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2204.2913	----	En envases desechables de vidrio	LIBRE
2204.2915	----	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2204.2916	----	En envases desechables de plástico, sin color ..	LIBRE
2204.2919	----	Los demás	LIBRE
	---	Mostos de uva fortificados con un grado alcohólico por volumen superior a 2,25% vol:	
2204.2921	----	En envases desechables de acero	LIBRE
2204.2922	----	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2204.2923	----	En envases desechables de vidrio	LIBRE
2204.2925	----	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2204.2926	----	En envases desechables de plástico, sin color ..	LIBRE
2204.2929	----	Los demás	LIBRE
	---	Los demás con un grado alcohólico por volumen superior a 0,5 % e incluso 2,25% vol:	
2204.2931	----	En envases desechables de acero	LIBRE
2204.2932	----	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2204.2933	----	En envases desechables de vidrio	LIBRE
2204.2935	----	En envases desechables de plástico, de color.....	LIBRE
2204.2936	----	En envases desechables de plástico, sin color..	LIBRE
2204.2939	----	Los demás	LIBRE

**Tarifa arancelaria
de Islandia
Partida**

Descripción

Arancel

--- Vino sin mezclar con otras bebidas fermentadas o bebidas no alcohólicas, siempre y cuando el producto tenga un grado alcohólico por volumen superior a 2,25% e incluso 15% vol y

con un contenido exclusivamente de alcohol obtenido a través
de la fermentación, sin ningún tipo de destilación:

---- Vinos blancos:

2204.2941	---- En envases desechables de acero	LIBRE
2204.2942	---- En envases desechables de aluminio	LIBRE
2204.2943	---- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml	LIBRE
2204.2944	---- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2204.2945	---- En envases desechables de plástico, de color....	LIBRE
2204.2946	---- En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2204.2949	---- Los demás	LIBRE

---- Vinos tintos :

2204.2951	---- En envases desechables de acero	LIBRE
2204.2952	---- En envases desechables de aluminio	LIBRE
2204.2953	---- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml	LIBRE
2204.2954	---- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2204.2955	---- En envases desechables de plástico, de color....	LIBRE
2204.2956	---- En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2204.2959	---- Los demás	LIBRE

---- Los demás vinos:

2204.2961	---- En envases desechables de acero	LIBRE
2204.2962	---- En envases desechables de aluminio	LIBRE
2204.2963	---- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml	LIBRE
2204.2964	---- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
2204.2965	---- En envases desechables de plástico, de color....	LIBRE
2204.2966	---- En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2204.2969	---- Los demás	LIBRE
	---- Los demás con un grado alcohólico por volumen superior a 2,25% vol:	
2204.2991	---- En envases desechables de acero	LIBRE
2204.2992	---- En envases desechables de aluminio	LIBRE

2204.2993	----	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml	LIBRE
2204.2994	----	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2204.2995	----	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2204.2996	----	En envases desechables de plástico, sin color ..	LIBRE
2204.2999	----	Los demás	LIBRE
	-	Los demás mostos de uva:	
	--	Con un grado alcohólico por volumen superior a 0,5 %e incluso 2,25% vol:	
2204.3011	---	En envases desechables de acero	LIBRE
2204.3012	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2204.3013	---	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2204.3014	---	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2204.3015	---	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2204.3016	---	En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2204.3019	---	Los demás	LIBRE
	--	Con un grado alcohólico por volumen superior a 2.25% vol:	
2204.3021	---	En envases desechables de acero	LIBRE
2204.3022	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
2204.3023	--- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2204.3024	--- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2204.3025	--- En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2204.3026	--- En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2204.3029	--- Los demás	LIBRE
2205	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas:	
	- En envases de 2 litros o menos :	
	-- Con un grado alcohólico por volumen superior a 0,5 % e incluso 2,25% vol:	
2205.1011	--- En envases desechables de acero	LIBRE

2205.1012	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2205.1013	---	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2205.1014	---	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2205.1015	---	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2205.1016	---	En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2205.1019	---	Los demás	LIBRE
	--	Con un grado alcohólico por volumen superior a 2.25% e incluso 15% vol y con un contenido exclusivamente de alcohol obtenido a través de la fermentación, sin ningún tipo de destilación:	
2205.1021	---	En envases desechables de acero	LIBRE
2205.1022	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2205.1023	---	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2205.1024	---	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
2205.1025	--- En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2205.1026	--- En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2205.1029	--- Los demás	LIBRE
	-- Los demás:	
2205.1091	--- En envases desechables de acero	LIBRE
2205.1092	--- En envases desechables de aluminio	LIBRE
2205.1093	--- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2205.1094	--- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2205.1095	--- En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2205.1096	--- En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2205.1099	--- Los demás	LIBRE
	- Los demás:	
	-- Con un grado alcohólico por volumen superior a 0,5 % e incluso 2,25% vol:	
2205.9011	--- En envases desechables de acero	LIBRE

2205.9012	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2205.9013	---	En envases desechables de vidrio	LIBRE
2205.9015	---	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2205.9016	---	En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2205.9019	---	Los demás	LIBRE
	--	Con un grado alcohólico por volumen superior a 2.25% e incluso 15% vol y con un contenido exclusivamente de alcohol obtenido a través de la fermentación, sin ningún tipo de destilación:	
2205.9021	---	En envases desechables de acero	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia	Partida	Descripción	Arancel
2205.9022	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2205.9023	---	En envases desechables de vidrio	LIBRE
2205.9025	---	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2205.9026	---	En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2205.9029	---	Los demás	LIBRE
	--	Los demás:	
2205.9091	---	En envases desechables de acero	LIBRE
2205.9092	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2205.9093	---	En envases desechables de vidrio	LIBRE
2205.9095	---	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2205.9096	---	En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2205.9099	---	Los demásLIBRE	
2206		Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo : sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte:	
	-	Con un grado alcohólico por volumen superior a 0,5 % e incluso 2,25% vol:	
2206.0031	--	En envases desechables de acero	LIBRE
2206.0032	--	En envases desechables de aluminio	LIBRE

2206.0033	--	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml	LIBRE
2206.0034	--	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2206.0035	--	En envases desechables de plástico, de color.....	LIBRE
2206.0036	--	En envases desechables de plástico, sin color.....	LIBRE
2206.0039	--	Los demás	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
	- Bebidas fermentadas sin mezclar con otras bebidas fermentadas ni bebidas no alcohólicas, excepto las encontradas en la bebida mezclada, siempre y cuando el producto tenga un grado alcohólico por volumen superior a 2,25% e incluso 15 % vol y contenga exclusivamente alcohol obtenido a través de la fermentación, sin ningún tipo de destilación:	
2206.0041	-- En envases desechables de acero	LIBRE
2206.0042	-- En envases desechables de aluminio	LIBRE
2206.0043	-- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml	LIBRE
2206.0044	-- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2206.0045	-- En envases desechables de plástico, de color.....	LIBRE
2206.0046	-- En envases desechables de plástico, sin color.....	LIBRE
2206.0049	-- Los demás	LIBRE
	- Mezclas de cerveza y bebidas no alcohólicas con un grado alcohólico por volumen superior a 2,25% vol:	
2206.0051	-- En envases desechables de acero	LIBRE
2206.0052	-- En envases desechables de aluminio	LIBRE
2206.0053	-- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml	LIBRE
2206.0054	-- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2206.0055	-- En envases desechables de plástico, de color.....	LIBRE
2206.0056	-- En envases desechables de plástico, sin color.....	LIBRE
2206.0059	-- Los demás	LIBRE

- Los demás con un grado alcohólico por volumen superior a 2,25% vol:

Tarifa arancelaria de Islandia	Partida	Descripción	Arancel
	2206.0081	-- En envases desechables de acero	LIBRE
	2206.0082	-- En envases desechables de aluminio	LIBRE
	2206.0083	-- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml	LIBRE
	2206.0084	-- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
	2206.0085	-- En envases desechables de plástico, de color.....	LIBRE
	2206.0086	-- En envases desechables de plástico, sin color.....	LIBRE
	2206.0089	-- Los demás	LIBRE
2207		Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación:	
	2207.1000	- Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico por volumen de 80 % vol o superior.....	LIBRE
	2207.2000	- Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.....	LIBRE
2208		Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas:	
		- Aguardiente de vino o de orujo de uvas:	
		-- Coñac:	
	2208.2021	--- En envases desechables de acero LIBRE	
	2208.2022	--- En envases desechables de aluminio	LIBRE
	2208.2023	--- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
	2208.2024	--- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
	2208.2025	--- En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
	2208.2026	--- En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
Tarifa arancelaria de Islandia	Partida	Descripción	Arancel

2208.2029	---	Los demás	LIBRE
	--	Los demás:	
2208.2081	---	En envases desechables de acero	LIBRE
2208.2082	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2208.2083	---	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2208.2084	---	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2208.2085	---	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2208.2086	---	En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2208.2089	---	Los demás	LIBRE
	-	Whisky:	
2208.3011	--	En envases desechables de acero	LIBRE
2208.3012	--	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2208.3013	--	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.....	LIBRE
2208.3014	--	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2208.3015	--	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2208.3016	--	En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2208.3019	--	Los demás	LIBRE
	-	Ron y demás aguardientes de caña:	
2208.4011	--	En envases desechables de acero	LIBRE
2208.4012	--	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2208.4013	--	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.....	LIBRE
2208.4014	--	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2208.4015	--	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2208.4016	--	En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2208.4019	--	Los demás	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
	- "Gin" y ginebra:	
	-- Gin:	
2208.5031	--- En envases desechables de acero	LIBRE
2208.5032	--- En envases desechables de aluminio	LIBRE

2208.5033	---	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2208.5034	---	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2208.5035	---	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2208.5036	---	En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2208.5039	---	Los demás	LIBRE
	--	Ginebra:	
2208.5041	---	En envases desechables de acero	LIBRE
2208.5042	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2208.5043	---	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2208.5044	---	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2208.5045	---	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2208.5046	---	En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2208.5049	---	Los demás	LIBRE
	-	Vodka:	
2208.6011	--	En envases desechables de acero	LIBRE
2208.6012	--	En envases desechables de aluminio LIBRE	
2208.6013	--	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.....	LIBRE
2208.6014	--	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2208.6015	--	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2208.6016	--	En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2208.6019	--	Los demás	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
	- Licores:	
	-- Con un grado alcohólico por volumen superior a 0,5 % e incluso 2,25% vol:	
2208.7021	--- En envases desechables de acero	LIBRE
2208.7022	--- En envases desechables de aluminio	LIBRE
2208.7023	--- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2208.7024	--- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2208.7025	--- En envases desechables de plástico, de color.....	LIBRE

2208.7026	---	En envases desechables de plástico, sin color.....	LIBRE
2208.7029	---	Los demás	LIBRE
	--	Los demás:	
2208.7081	---	En envases desechables de acero	LIBRE
2208.7082	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2208.7083	---	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2208.7084	---	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2208.7085	---	En envases desechables de plástico, de color.....	LIBRE
2208.7086	---	En envases desechables de plástico, sin color.....	LIBRE
2208.7089	---	Los demás	LIBRE
	-	Los demás:	
	--	Aguardiente (brennivín):	
2208.9021	---	En envases desechables de acero	LIBRE
2208.9022	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2208.9023	---	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2208.9024	---	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2208.9025	---	En envases desechables de plástico, de color.....	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
2208.9026	--- En envases desechables de plástico, sin color.....	LIBRE
2208.9029	--- Los demás	LIBRE
	-- Aguardiente de centeno:	
2208.9031	--- En envases desechables de acero	LIBRE
2208.9032	--- En envases desechables de aluminio	LIBRE
2208.9033	--- En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2208.9034	--- En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2208.9035	--- En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2208.9036	--- En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
2208.9039	--- Los demás	LIBRE
	-- Los demás con un grado alcohólico por volumen superior a 0,5 % e incluso 2,25% vol:	

2208.9071	---	En envases desechables de acero	LIBRE
2208.9072	---	En envases desechables de aluminio..... ..	LIBRE
2208.9073	---	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2208.9074	---	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE
2208.9075	---	En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
2208.9076	---	En envases desechables de plástico, sin color ...	LIBRE
2208.9079	---	Los demás	LIBRE
	--	Los demás con un grado alcohólico por volumen superior a 2,25% vol:	
2208.9081	---	En envases desechables de acero	LIBRE
2208.9082	---	En envases desechables de aluminio	LIBRE
2208.9083	---	En envases desechables de vidrio con capacidad superior a 500 ml.	LIBRE
2208.9084	---	En envases desechables de vidrio con capacidad inferior a 500 ml	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia	Partida	Descripción	Arancel
	2208.9085	--- En envases desechables de plástico, de color	LIBRE
	2208.9086	--- En envases desechables de plástico, sin color	LIBRE
	2208.9089	--- Los demás	LIBRE
ex 2520		Yeso natural; anhidrita; yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores:	
		– Yeso fraguable:	
	2520.2001	-- Yeso fraguable, preparado especialmente para uso en odontología	LIBRE
ex 2839		Silicatos ; silicatos comerciales de los metales alcalinos:	
ex	2839.9000	–Los demás, exc epto silicatos comerciales de los metales alcalinos (silicatos de litio, rubidio, ceasio y francio).....	LIBRE
ex 2905		Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:	
		– Monoalcoholes saturados:	
	2905.1200	-- Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico)	LIBRE
	2905.1300	-- Butan-1-ol (alcohol n-butílico).....	LIBRE

2905.1400	--	Los demás butanoles	LIBRE
2905.1500	--	Pentanol (alcohol amílico) e isómeros correspondientes	LIBRE
2905.1600	--	Octanol (alcohol octílico) e isómeros correspondientes	LIBRE
2905.1700	--	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico).....	LIBRE
2905.1900	--	Los demás	LIBRE
	--	Monoalcoholes no saturados:	
2905.2200	--	Alcoholes terpénicos acíclicos	LIBRE
2905.2900	--	Los demás	LIBRE
	--	Dioles:	

Tarifa arancelaria de Islandia	Partida	Descripción	Arancel
	2905.3200	-- Propilenglicol (propane-1,2-diol).....	LIBRE
	2905.3900	-- Los demás	LIBRE
		-- Los demás polialcoholes:	
	2905.4100	-- 2-Etil-2-(hidroximetil) propano-1,3-diol (trimetilopropano)	LIBRE
	2905.4200	-- Pentaeritritol.....	LIBRE
	2905.4300	-- Manitol.....	LIBRE
	2905.4400	-- D-glucitol (sorbitol).....	LIBRE
	2905.4900	-- Los demás	LIBRE
		-- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos:	
	2905.5100	-- Etclorvinol.....	LIBRE
	2905.5900	-- Los demás	LIBRE
2911	2911.0000	Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	LIBRE
ex 2915		Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:	
		-- Ácido fórmico, sus sales y sus ésteres:	
	2915.1200	-- Sales de ácido fórmico	LIBRE

2915.1300	-- Ésteres de ácido fórmico.....	LIBRE
	– Ácido acético y sus sales; anhídrido acético:	
2915.2100	-- Ácido acético	LIBRE
2915.2200	-- Acetato de sodio	LIBRE
2915.2300	-- Acetatos de cobalto.....	LIBRE
2915.2400	-- Anhídrido acético	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
2915.2900	-- Los demás	LIBRE
	– Ésteres de ácido acético:	
2915.3100	-- Acetato de etilo	LIBRE
2915.3200	-- Acetato de vinilo	LIBRE
2915.3300	-- Acetato de <i>n</i> -butilo	LIBRE
2915.3400	-- Acetato de isobutilo	LIBRE
2915.3500	-- Acetato de 2-Etoxietilo	LIBRE
2915.3900	-- Los demás	LIBRE
2915.4000	–Ácidos mono, di o tricloroacéticos, sus sales y ésteres	LIBRE
2915.5000	–Ácido propiónico, sus sales y ésteres	LIBRE
2915.6000	–Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y ésteres	LIBRE
2915.7000	–Ácido palmítico, ácido esteárico, sus sales y ésteres	LIBRE
2915.9000	–Los demás	LIBRE
2916	Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y Ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:	
	–Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:	
2916.1100	-- Ácido acrílico y sus sales	LIBRE
2916.1200	-- Ésteres de ácido acrílico	LIBRE
2916.1300	-- Ácido metacrílico y sus sales	LIBRE
2916.1400	-- Ésteres de ácido metacrílico	LIBRE

2916.1500	-- Ácidos oleico y linoleico, sus sales y ésteres	LIBRE
2916.1900	-- Los demás	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
2916.2000	– Ácidos monocarboxílicos ciclánico, ciclénico o cicloterpénico, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados: – Ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:	
2916.3100	-- Ácido benzoico, sus sales y ésteres	LIBRE
2916.3200	-- Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo	LIBRE
2916.3400	-- Ácido penilacético y sus sales	LIBRE
2916.3500	-- Ésteres de ácido penilacético	LIBRE
2916.3900	-- Los demás	LIBRE
2917	Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:	
	– Ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:	
2917.1100	-- Ácido oxálico, sus sales y ésteres	LIBRE
2917.1200	-- Ácido adípico, sus sales y ésteres	LIBRE
2917.1300	-- Ácido azelaico, ácido sebácico, sus sales y ésteres ...	LIBRE
2917.1400	-- Anhídrido maleico.....	LIBRE
2917.1900	-- Los demás	LIBRE
2917.2000	– Ácidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados: – Ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:	
2917.3100	-- Ortoftalatos de dibutilo	LIBRE
Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel

2917.3200	--	Ortoftalatos de dioctilo.....	LIBRE
2917.3300	--	Ortoftalatos de dinonilo o de didecilo.....	LIBRE
2917.3400	--	Los demás ésteres de ácido ortoftálico.....	LIBRE
2917.3500	--	Anhídrido ftálico.....	LIBRE
2917.3600	--	Ácido tereftálico y sus sales.....	LIBRE
2917.3700	--	Tereftalato de dimetilo.....	LIBRE
2917.3900	--	Los demás.....	LIBRE

2918 Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:

– Ácidos carboxílicos con función alcohol pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:

2918.1100	--	Ácido láctico, sus sales y ésteres.....	LIBRE
2918.1200	--	Ácido tartárico.....	LIBRE
2918.1300	--	Sales y ésteres de ácido tartárico.....	LIBRE
2918.1400	--	Ácido cítrico.....	LIBRE
2918.1500	--	Sales y ésteres de ácido cítrico.....	LIBRE
2918.1600	--	Ácido glucónico, sus sales y ésteres.....	LIBRE
2918.1900	--	Los demás.....	LIBRE

– Ácidos carboxílicos con función fenol pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:

2918.2100	--	Ácido salicílico y sus sales.....	LIBRE
2918.2200	--	Ácido O-acetilsalicílico, sus sales y ésteres.....	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia	Partida	Descripción	Arancel
2918.2300	--	Los demás ésteres de ácido salicílico y sus sales.....	LIBRE
2918.2900	--	Los demás.....	LIBRE

2918.3000	–Ácidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	LIBRE
2918.9000	–Los demás	LIBRE
2932	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente:	
	– Compuestos cuya estructura contenga ciclo furano (incluso hidrogenado), sin condensar:	
2932.1100	-- Tetrahidrofurano	LIBRE
2932.1200	-- 2-Furaldehído (furfural)	LIBRE
2932.1300	-- Alcohol furfurílico y alcohol tetrahidrofurfurílico	LIBRE
2932.1900	-- Los demás	LIBRE
	– Lactonas:	
2932.2100	-- Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	LIBRE
2932.2900	-- Las demás lactonas	LIBRE
	– Los demás:	
2932.9100	-- Isosafrol.....	LIBRE
2932.9200	-- 1-(1,3-Benzodioxol-5-yl) propan-2-ona.....	LIBRE
2932.9300	-- Piperonal.....	LIBRE
2932.9400	-- Safrol.....	LIBRE
2932.9500	-- Tetrahidrocannabinoles (todos los isómeros).....	LIBRE
	-- Los demás:	
2932.9910	---- Benzofurano (cumarina).....	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
2932.9930	---- Éteres internos.....	LIBRE
2932.9950	---- Epóxidos con cuatro ciclos	LIBRE
	---- Acetales cíclicos y semiacetales internos, incluso con otras funciones oxigenadas, sus halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:	
2932.9971	---- 3,4 Metilenedioxido fenilpropan-2-on.....	LIBRE
2932.9979	---- Los demás	LIBRE

2932.9990	--- Los demás	LIBRE
ex 2933	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente;	
	– Compuestos cuya estructura contenga ciclo pirazol (incluso hidrogenado) sin condensar:	
2933.1100	-- Fenazona (antipirina) y sus derivados	LIBRE
2933.1900	-- Los demás	LIBRE
	– Compuestos cuya estructura contenga ciclo imidazol (incluso hidrogenado) sin condensar:	
2933.2900	-- Los demás	LIBRE
	– Compuestos cuya estructura contenga ciclo piridina (incluso hidrogenado) sin condensar:	
2933.3100	-- Piridina y sus sales	LIBRE
2933.3200	-- Piperidina y sus sales	LIBRE
2933.3300	-- Alfentanilo (INN), anileridina (INN), bezitramida (INN), bromazepam (INN), difenoxina (INN), difenoxilato (INN), dipipanona (INN), fentanilo (INN), ketobemidona (INN), metilfenidato (INN), pentazocina (INN), petidina (INN), petidina (INN) intermedia A, fenciclidina (INN) (PCP), fenoperidina (INN), pipradrol (INN), piritramida (INN), propiram (INN) y trimeperidina (INN); sales correspondientes	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia	Descripción	Arancel
Partida		
	-- Los demás:	
2933.3910	--- Iproniazida: ketobemidona hidrocloreuro; piridostigmina bromuro	LIBRE
2033.3980	--- Los demás	LIBRE
2933.3990	-- Los demás	LIBRE
	– Compuestos cuya estructura contenga ciclo quinolina o isoquinolina (incluso hidrogenado) sin condensar:	
2933.4100	-- Levorfanol (INN) y sus sales	LIBRE
2933.4900	-- Los demás	LIBRE

	– Compuestos cuya estructura contenga ciclo pirimidina o piperazina (incluso hidrogenado) sin condensar:	
2933.5500	-- Loprazolam (INN), mecloqualona (INN), metaqualona (INN) y zipeprol (INN); sales correspondientes	LIBRE
2933.5900	-- Los demás	LIBRE
	– Compuestos cuya estructura contenga ciclo triazina (incluso hidrogenado) sin condensar:	
2933.6100	-- Melamina	LIBRE
2933.6900	-- Los demás	LIBRE
	– Lactamas:	
2933.7100	-- 6-Hexanelactama (epsilon-caprolactam)	LIBRE
2933.7200	-- Clobazam (INN) y metiprilon (INN).....	LIBRE
2933.7900	-- Las demás lactamas	LIBRE
	– Los demás:	

Tarifa arancelaria de Islandia	Descripción	Arancel
Partida		
2933.9100	-- Alprazolam (INN), camazepam (INN), clordiazepóxido (INN), clonazepam (INN), clorazepato, delorazepam (INN), diazepam (INN), estazolam (INN), loflazepato de etilo (INN), fludiazepam (INN), flunitrazepam (INN), flurazepam (INN), halazepam (INN), lorazepam (INN), lormetazepam (INN), mazindol (INN), medazepam (INN), midazolam (INN), nimetazepam (INN), nitrazepam (INN), nordazepam (INN), oxazepam (INN), pinazepam (INN), prazepam (INN), pirovalerona (INN), temazepam (INN), tetrazepam (INN) y triazolam (INN); sales correspondientes	LIBRE
2933.9900	-- Los demás	LIBRE
2934	Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos:	

2934.1000	–Compuestos cuya estructura contenga ciclo tiazol (incluso hidrogenado) sin condensar.....	LIBRE
2934.2000	–Compuestos cuya estructura contenga ciclo benzotiazol (incluso hidrogenado) sin condensar.....	LIBRE
2934.3000	–Compuestos cuya estructura contenga ciclo fetotiazina (incluso hidrogenado) sin condensar.....	LIBRE
	– Los demás:	
2934.9100	-- Aminorex (INN), brotizolam (INN), clotiazepam (INN), cloxazolam (INN), dextromoramida (INN), haloxazolam (INN), ketazolam (INN), mesocarb (INN), oxazolam (INN), pemolina (INN), fendimetrazina (INN), fenmetrazina (INN) y sufentanil (INN); sales correspondientes	LIBRE
2934.9900	-- Los demás	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia	Partida	Descripción	Arancel
2940	2940.0000	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa [levulosa], éteres, acetales y ésteres de los azúcares y sus sales, excepto los productos de las partidas 2937, 2938 ó 2939.....	LIBRE
2941		Antibióticos:	
	2941.1000	–Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos.....	LIBRE
	2941.2000	–Estreptomicinas y sus derivados; sales de estos productos	LIBRE
	2941.3000	–Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos .	LIBRE
	2941.4000	–Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos	LIBRE
	2941.5000	–Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos...LIBRE	
	2941.9000	–Los demás	LIBRE
ex 3006		Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este capítulo:	
		– Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refacción de los huesos:	
	3006.4002	-- Amalgamas de plata para la obturación dental.....	LIBRE

	–Preparaciones contraceptivas químicas a base de hormonas, o a base de los demás productos de la partida 2937 o de espermicidas:	
ex 3006.6000	-- Preparaciones contraceptivas químicas a base de hormonas	LIBRE
ex 3403	Preparaciones lubricantes (incluidos los aceites para corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo, a base de lubricantes) y preparaciones de los tipos utilizados para el ensimado de materias textiles o el aceitado o engrasado de cueros y pieles, peletería u otras materias, excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso:	

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
	– Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso:	
	-- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias:	
ex 3403.1100	---- Preparaciones solubles en agua para la lubricación de textiles que contengan una alta proporción de agentes activos superficiales junto con aceites minerales y otros químicos	LIBRE
	-- Las demás:	
	---- Preparaciones antioxidantes y anticorrosivas:	
ex 3403.1901	----- Preparaciones antioxidantes a base de lanolina y disueltas en agua ras incluso cuando el contenido de agua ras sea superior al 70 % en peso.....	LIBRE
ex 3407	Pastas de modelar, incluidas las presentadas para entretenimiento de los niños; preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuestos para impresión dental", presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable:	
3407.0001	–Preparaciones para uso en odontología a base de yeso ...	LIBRE

3501	Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína:	
3501.1000	–Caseína	LIBRE
	– Los demás:	
3501.9001	-- Para la preparación de alimentos.....	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia	Descripción	Arancel
Partida		

3501.9009	-- Los demás	LIBRE
-----------	--------------------	-------

3505	Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados:	
	– Dextrinas y demás almidones y féculas modificados:	
3505.1001	-- Almidones, esterificados o eterificados.....	LIBRE
3505.1009	-- Los demás	LIBRE
3505.2000	–Colas	LIBRE

3506	Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg:	
3506.1000	–Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menos como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	LIBRE
	– Los demás:	
3506.9100	-- Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho	LIBRE
3506.9900	-- Los demás	LIBRE

ex 3801	Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito o de otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas	
	–Grafito coloidal o semicoloidal:	
ex 3801.2000	-- Grafito coloidal suspendido en aceite o grafito semicoloidal	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
ex 3801.3000	–Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos, <u>excepto carbonos para la fabricación de brochas de carbono</u>	LIBRE
	–Los demás:	
ex 3801.9000	-- Preparaciones a base de grafito o demás carbonos en forma de pastas, mezcladas con aceite.....	LIBRE
ex3804 3804.0000	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos, excepto el "tall oil" de la partida 3803	LIBRE
ex 3805	Esencia de trementina, madera de pino o pasta celulósica al sulfato(sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito(bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal: – Los demás:	
ex 3805.9000	-- Paracimeno en bruto excepto trementina al sulfato.....	LIBRE
3809Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos preparados y mordientes) de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte	

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
3809.1000	–A base de materias amiláceas	LIBRE
	– Los demás:	
3809.9100	-- Del tipo utilizado en la industria textil o similar.....	LIBRE
3809.9200	-- Del tipo utilizado en la industria del papel o similar....	LIBRE
3809.9300	-- Del tipo utilizado en la industria del cuero o similar....	LIBRE
ex 3811	Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales:	
	– Preparaciones antidetonantes:	
ex 3811.1100	-- A base de compuestos de plomo, <u>excepto para aceites minerales, incluso gasolina</u>	LIBRE
ex 3811.1900	-- Los demás, <u>excepto para aceites minerales, incluso gasolina</u>	LIBRE
	– Aditivos para aceites lubricantes:	
ex 3811.2100	-- Que contengan aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos, <u>excepto para aceites minerales</u>	LIBRE
ex 3811.2900	-- Los demás, <u>excepto para aceites minerales</u>	LIBRE
ex 3811.9000	–Los demás, <u>excepto para aceites minerales, incluso gasolina</u>	LIBRE
ex 3812	Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico:	
3812.2000	–Plastificantes compuestos para caucho o plástico.....	LIBRE
3812.3000	–Preparaciones antioxidantes y demás estabilizadores compuestos para caucho o plástico	LIBRE
Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel

3817	3817.0000	Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos, excepto las de las partidas N°s 2707 ó 2902:	
3818	3818.0000	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas (wafers) o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.....	LIBRE
ex 3824		Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte:	
ex	3824.1000	–Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición, <u>excepto aglutinantes para moldes de fundición a base de productos resinosos naturales</u>	LIBRE
	3824.3000	–Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos	LIBRE
	3824.5000	–Morteros y hormigones no refractarios	LIBRE
	3824.6000	–Sorbitol excepto el de la subpartida N° 2905.44	LIBRE
		– Mezclas que contengan derivados perhalogenados de hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes, por lo menos:	
	3824.7100	-- Que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente con flúor y cloro	LIBRE
	3824.7900	-- Los demás	LIBRE
		– Los demás:	
		-- Los demás:	
	3824.9001	---- Materias en bruto o preparaciones auxiliares para la producción de artículos industriales.....	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia	Descripción	Arancel
Partida		
3824.9002	---- Agentes endurecedores compuestos	LIBRE
3824.9003	---- Solventes y adelgazantes compuestos inorgánicos.	LIBRE
3824.9004	---- Preparaciones antioxidantes	LIBRE

3824.9005	---	Refrigerantes	LIBRE
3824.9006	---	Productos residuales de las industrias químicas o aliadas, n.e.s.LIBRE	
3824.9007	---	Mezcla de sacarina o sus sales y materias químicas, como bicarbonato de sodio y ácido tartárico, en paquetes para venta al por menor de un peso igual o inferior a 1 kg	LIBRE
3824.9009	---	Los demás	LIBRE
ex 3919		Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos:	
		– Las demás:	
3919.9010	--	Coberturas para muros y cielos falsos	LIBRE
		-- Los demás:	
3919.9021	---	De fibra vulcanizada	LIBRE
3919.9022	---	Impresas con publicidad en idiomas extranjeros	LIBRE
3919.9029	---	Los demás	LIBRE
3920		Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias:	
		– De polímeros de etileno:	
3920.1001	--	Hojas impresas para envolver productos alimenticios	LIBRE
3920.1002	--	De una densidad igual o superior a 0,2 mm	LIBRE
3920.1009	--	Los demás	LIBRE
		– De polímeros de propileno:	

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
3920.2001	-- De una densidad igual o superior a 0,2 mm, n.e.s.....	LIBRE
3920.2002	-- Cintas del tipo utilizado para embalaje, de una densidad de 0,50 mm a 1 mm y de un ancho de 7 a 15 mm	LIBRE
3920.2009	-- Los demás	LIBRE
	– De polímeros de estireno:	
3920.3001	-- De una densidad igual o superior a 0,2 mm	LIBRE

3920.3009	-- Los demás	LIBRE
	– De polímeros de cloruro de vinilo:	
	-- Con un contenido de plastificantes igual o superior al 6%:	
3920.4301	---- Para cintas transportadoras	LIBRE
3920.4302	---De una densidad igual o superior a 0,2 mm	LIBRE
3920.4303	---Placas para fotograbado.....	LIBRE
3920.4309	---- Los demás.....	LIBRE
	-- Los demás:	
3920.4901	---- Para cintas transportadoras	LIBRE
3920.4902	--- De una densidad igual o superior a 0,2 mm.....	LIBRE
3920.4903	--- Placas para fotograbado.....	LIBRE
3920.4909	---- Los demás	LIBRE
	– De polímeros acrílicos:	
	-- De poli (metacrilato de metilo):	
3920.5101	---- De una densidad igual o superior a 0,2 mm	LIBRE
3920.5109	---- Los demás	LIBRE
	-- Los demás:	
3920.5901	--- De una densidad igual o superior a 0,2 mm	LIBRE
3920.5909	--- Los demás	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
	– De policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres:	
	-- De policarbonatos:	
3920.6101	---- De una densidad igual o superior a 0,2 mm.....	LIBRE
3920.6109	---- Los demás	LIBRE
	-- De poli (tereftalato de etileno):	
3920.6201	---- De una densidad igual o superior a 0,2 mm.....	LIBRE
3920.6209	---- Los demás	LIBRE
	-- De poliésteres no saturados:	
3920.6301	---- De una densidad igual o superior a 0,2 mm.....	LIBRE

3920.6309	----	Los demás	LIBRE
	--	De los demás poliésteres:	
3920.6901	----	De una densidad igual o superior a 0,2 mm.....	LIBRE
3920.6909	----	Los demás	LIBRE
	-	De celulosa o sus derivados químicos:	
	--	De celulosa regenerada:	
3920.7101	----	De una densidad igual o superior a 0,2 mm.....	LIBRE
3920.7109	----	Los demás	LIBRE
3920.7200	--	De fibra vulcanizada	LIBRE
	--	De acetato de celulosa:	
3920.7301	----	De una densidad igual o superior a 0,2 mm.....	LIBRE
3920.7309	----	Los demás	LIBRE
	--	De los demás derivados de la celulosa:	
3920.7901	----	De una densidad igual o superior a 0,2 mm.....	LIBRE
3920.7909	----	Los demás	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
	- De los demás plásticos:	
	-- De poli (vinilbutiral):	
3920.9101	---- De una densidad igual o superior a 0,2 mm.....	LIBRE
3920.9109	---- Los demás	LIBRE
	-- De poliamidas:	
3920.9201	---- De una densidad igual o superior a 0,2 mm.....	LIBRE
3920.9209	---- Los demás	LIBRE
	-- De resinas amínicas:	
3920.9301	---- De una densidad igual o superior a 0,2 mm.....	LIBRE
3920.9309	---- Los demás	LIBRE
	-- De resinas fenólicas:	
3920.9401	---- De una densidad igual o superior a 0,2 mm.....	LIBRE
3920.9409	---- Los demás	LIBRE
	-- De los demás plásticos:	

3920.9901	----	Para cintas transportadoras	LIBRE
3920.9902	----	De una densidad igual o superior a 0,2 mm.....	LIBRE
3920.9909	----	Los demás	LIBRE
3921		Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico:	
	-	Productos celulares:	
	--	De polímeros de estireno:	
3921.1101	----	Para aislación del calor.....	LIBRE
3921.1109	----	Los demás	LIBRE
	--	De polímeros de cloruro de vinilo:	
3921.1201	----	Para paneles o aislación del calor.....	LIBRE
3921.1209	----	Los demás	LIBRE

Tarifa arancelaria de Islandia Partida	Descripción	Arancel
3921.1300	-- De poliuretanos	LIBRE
3921.1400	-- De celulosa regenerada	LIBRE
	-- De los demás plásticos:	
3921.1901	---- Excluidos de tiro de poliéster expandido	LIBRE
3921.1902	---- Para paneles o aislación del calor	LIBRE
3921.1909	---- Los demás	LIBRE
	- Las demás:	
3921.9001	-- Para cintas transportadoras	LIBRE
3921.9002	-- De una densidad igual o superior a 0,2 mm	LIBRE
3921.9003	-- Placas para fotograbado.....	LIBRE
3921.9004	-- De fibra vulcanizada	LIBRE
3921.9009	-- Los demás	LIBRE

TABLA III DEL ANEXO IV

LIECHTENSTEIN, SUIZA

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
--	---------------------------------	---

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
0403	<p>Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao:</p>	
	- Yogur:	
10.10	-- Con cacao	*
10.20	-- Aromatizados o con adición de frutas u otros frutos	100.-
0710	<p>Hortalizas(incluso silvestres) aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas:</p>	
40.00	- Maíz dulce	*
1302	<p>Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados:</p>	
	- Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados:	
ex 31.00	<p>-- Agar-agar:</p> <p>- Modificados</p>	LIBRE
	-- Mucílagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificados:	
ex 32.10	<p>--- Para usos técnicos:</p> <p>- Modificados</p>	LIBRE

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
ex 32.90	-- Los demás: - Modificados	LIBRE
ex 39.00	-- Los demás: - Modificados	LIBRE
1702	Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados:	
50.00	- Fructosa químicamente pura - Los demás, incluido el azúcar invertido: -- Sólidos:	LIBRE
ex 90.29	--- Los demás: - Maltosa químicamente pura	LIBRE
1704	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco): - Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar:	
10.10	-- Con un contenido superior al 70% en peso de sacarosa	*
10.20	-- Con un contenido superior al 60% pero no superior al 70% en peso de sacarosa	*
10.30	-- Con un contenido inferior al 60% en peso de sacarosa	*

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
	- Los demás:	
90.10	-- Chocolate blanco	*
90.20	-- Confitería de todo tipo, con adición de frutas u otros frutos (incluso pastas de frutas, pasta de nuez, mazapán y similares)	*
	-- Confitería de todo tipo, hecha con extracto de regaliz, con un contenido, en peso de sacarosa:	
90.31	--- Superior al 10%	*
	-- La demás confitería con azúcar moldeada:	
	--- Sin contenido de grasas lácteas o grasas vegetales, con un contenido en peso de sacarosa:	
90.41	---- Superior al 70%	*
90.42	---- Superior al 50% pero inferior al 70%	*
90.43	---- Inferior al 50%	*
90.50	--- Con un contenido de grasas vegetales pero sin contenido de grasas lácteas	*
90.60	--- Con un contenido de grasas lácteas	*
	-- Los demás, con un contenido en peso de sacarosa:	
90.91	--- Superior al 70%	*
90.92	--- Superior al 50% pero inferior al 70%	*
90.93	--- Inferior al 50%	*

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao:	
	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante:	
10.10	-- Con un contenido igual o superior al 65% en peso de sacarosa	*
10.20	-- Con un contenido inferior al 65% en peso de sacarosa	*
	- Las demás preparaciones en bloques o barras con peso superior a 2 kgo en forma líquida ,pastosa, en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg:	
	-- Los demás:	
	--- En bloques:	
	---- Con ingredientes derivados de la leche, con un contenido en peso de grasas lácteas:	
20.91	----- Superior al 6%	*
20.92	----- Superior al 3% pero inferior al 6%	*
20.93	----- Inferior al 3%	*
20.94	---- Sin ingredientes derivados de la leche	*
	--- Los demás:	
	---- Con ingredientes derivados de la leche:	
20.95	----- Con contenido de grasas,	*

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
	excepto las grasas lácteas (incluso sin contenido de grasas lácteas)	
20.96	----- Los demás	*
	---- Sin ingredientes derivados de la leche:	
20.97	----- Que contengan grasas	*
20.99	----- Los demás	*
	- Los demás, en bloques, tabletas o barras:	
	-- Rellenos:	
	--- Con ingredientes derivados de la leche:	
31.11	---- Con contenido de grasas, excepto grasas lácteas (incluso sin contenido de grasas lácteas)	*
31.19	---- Los demás	*
	--- Sin ingredientes derivados de la leche:	
31.21	---- Con contenido de grasas	*
31.29	---- Los demás	*
	-- Sin rellenar:	
	--- Chocolate de leche, con un contenido en peso de grasas lácteas:	
32.11	---- Superior al 6%	*
32.12	---- Superior al 3% pero inferior al 6%	*
32.13	---- Inferior al 3%	*

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
32.90	--- Los demás	*
	- Los demás:	
	-- Con ingredientes derivados de la leche:	
90.11	--- Con contenido de grasas, excepto grasas lácteas (incluso sin contenido de grasas lácteas)	*
90.19	--- Los demás	*
	-- Sin ingredientes derivados de la leche:	
90.21	--- Que contengan grasas	*
90.29	--- Los demás	*
1901	<p>Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 0401 a 0404 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte:</p> <p>- Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor:</p> <p>-- Que contengan mercancías de las partidas N°s. 0401 a 0404:</p>	

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
10.11	--- Con un contenido en peso superior al 12% de grasas lácteas	*
10.12	--- Con un contenido en peso superior al 3% pero inferior al 12% de grasas lácteas	*
10.13	--- Sin contenido de grasas lácteas o con un contenido en peso inferior al 3% de grasas lácteas -- Que no contengan mercancías de las partidas Nos.0401 a 0404:	*
10.21	--- Con azúcar	*
10.22	--- Sin azúcar - Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida No. 1905: -- Los demás, que contengan mercancías de las partidas N°s. 0401 a 0404:	*
ex 20.81	--- Con un contenido en peso superior al 25% de grasas lácteas: - En envases con un peso inferior a 2 kg	*
ex 20.82	--- Con un contenido en peso superior al 12% pero inferior al 25% de grasas lácteas: - En envases con un peso inferior a 2 kg	*
20.83	--- Con un contenido en peso inferior al 12% de grasas lácteas	*

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
	-- Los demás, que no contengan mercancías de las partidas N°s. 0401 a 0404:	
ex 20.91	--- Con un contenido en peso superior al 25% de grasas lácteas: - En envases con un peso inferior a 2 kg	*
ex 20.92	--- Con un contenido en peso superior al 12% pero inferior al 25% de grasas lácteas: - En envases con un peso inferior a 2 kg	*
	--- Sin contenido de grasas lácteas o con un contenido en peso inferior al 12% de grasas lácteas:	
20.93	---- Que contengan grasas	*
20.99	---- Los demás - Los demás: -- Los demás: --- Extractos de malta, de un contenido en seco:	*
90.21	---- Superior al 80%	*
90.22	---- Inferior al 80%	*
	--- Preparaciones alimenticias de mercancías de las partidas N°s. 0401a 0404, excepto polvo, gránulos o demás formas sólidas: ---- Los demás:	

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
	-----Que contengan grasas lácteas, con un contenido de grasas lácteas:	
90.41	-----Superior al 50%	*
	-----Superior al 20% pero inferior al 50%:	
90.42	-----Con un contenido superior al 5% de otras grasas, excepto grasas lácteas	*
90.43	----- Los demás	*
	-----Superior al 3% pero inferior al 20%:	
90.44	-----Con un contenido superior al 5% de otras grasas, excepto grasas lácteas	*
90.45	----- Los demás	*
90.46	-----Inferior al 3%	*
90.47	-----Sin contenido de grasas lácteas	*
	--- Preparaciones de mercancías de las partidas Nos. 0401 a 0404 (excepto las preparaciones en los ítemes tarifarios 1901.9061 a 1901.9075):	
ex 90.81	---- Con un contenido en peso superior al 25% de grasas lácteas:	
	- En envases con un peso inferior a 2 kg	*
ex 90.82	---- Con un contenido en peso superior al 12% pero inferior al 25% de grasas lácteas:	

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
	- En envases con un peso inferior a 2 kg	*
90.89	---- Los demás	*
	--- Las demás preparaciones:	
ex 90.91	---- Con un contenido en peso superior al 25% de grasas lácteas:	
	- En envases con un peso inferior a 2 kg	*
ex 90.92	---- Con un contenido en peso superior al 12% pero inferior al 25% de grasas lácteas:	
	- En envases con un peso inferior a 2 kg	*
	---- Sin contenido de grasas lácteas o con un contenido en peso inferior al 12% de grasas lácteas:	
	----- De harinas de cereales, almidón o extractos de malta:	
90.93	----- Que contengan grasas	*
90.94	----- Que no contengan grasas	*
	----- Los demás:	
90.95	----- Con contenido de grasas	*
	----- Que no contengan grasas:	
90.96	----- Que contengan azúcar o huevos	*
90.99	----- Los demás	*
1902	Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o	

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
	<p>preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado:</p> <p>- Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma:</p>	
11.00	-- Que contengan huevo	*
19.00	-- Las demás	*
20.00	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	*
30.00	- Las demás pastas alimenticias	*
	- Cuscús:	
40.10	-- Sin preparar	*
40.90	-- Los demás	*
1903 00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares	1.80
1904	<p>Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola) precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte:</p> <p>- Productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado:</p>	
10.10	-- Preparaciones del tipo "Müesli"	*
10.90	-- Los demás	18.-

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
20.00	- Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	*
30.00	- Trigo bulgur	110.-
	- Los demás:	
	-- Los demás:	
90.20	--- Arroz precocido	LIBRE
	--- Los demás:	
90.90	---- Los demás:	
	----- Cereal en grano, galletas desmenuzadas y preparadas para la manufactura de hojuelas de maíz y productos similares	4.80
	----- Los demás	*
1905	Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares:	
	- Pan crujiente:	
10.10	-- Sin adición de azúcar o demás edulcorantes	*
10.20	-- Con adición de azúcar o demás edulcorantes	*
	- Pan de jengibre y similares:	

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
20.10	-- Que contengan grasas lácteas	*
20.20	-- Que contengan las demás grasas	*
20.30	-- Que no contengan grasas	*
	- Galletas dulces; waffles y obleas:	
	-- Galletas dulces:	
31.10	--- Que contengan grasas lácteas	*
31.90	--- Los demás	*
	-- Waffles y obleas:	
32.10	--- Sin adición de azúcar o demás edulcorantes	*
32.20	--- Con adición de azúcar o demás edulcorantes	*
	- Tostadas, pan tostado y productos tostados similares:	
40.10	-- Sin adición de azúcar o demás edulcorantes	*
	-- Con adición de azúcar o demás edulcorantes:	
40.21	--- Tostadas	*
40.29	--- Los demás	*
	- Los demás:	
	-- Pan y demás productos de panadería comunes, sin adición de azúcar o demás edulcorantes, miel, huevos, grasas, queso o frutas:	
	--- No acondicionados para venta al por	

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
	menor:	
90.25	---- Migas de pan	*
90.29	---- Los demás	*
	--- Acondicionados para venta al por menor:	
90.31	---- Matzos	*
90.32	---- Migas de pan	*
90.39	---- Los demás	*
90.40	-- Hostias, cápsulas vacías del tipo adecuado para uso farmacéutico, obleas para sellar, papeles de arroz y productos similares	LIBRE
	-- Los demás:	
90.91	--- Los demás, de hojuelas de patata, harina de patata o almidón de patata	*
90.92	--- Los demás, sin adición de azúcar o demás edulcorantes	*
	--- Los demás, con adición de azúcar o demás edulcorantes:	
90.93	---- Que contengan grasas lácteas	*
90.94	---- Que contengan las demás grasas	*
90.95	---- Que no contengan grasas	*
2001	Hortalizas(incluso "silvestres"), frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético:	
	- Los demás:	

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
	-- Hortalizas y demás partes comestibles de las plantas:	
90.20	--- Maíz dulce (<i>Zea mays var. saccharata</i>)	*
2004	Las demás hortalizas(incluido "silvestres") preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida No. 2006: - Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas: -- En envases, con un peso superior a 5 kg:	
90.13	--- Maíz dulce (<i>Zea mays var. Saccharata</i>)	*
	-- En envases, con un peso inferior a 5 kg:	
90.43	--- Maíz dulce (<i>Zea mays var. Saccharata</i>)	*
2005	Las demás hortalizas(incluido "silvestres"), preparadas o conservadas(excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006: - Patatas(papas): -- Preparaciones en forma de harina u hojuelas, consistentes principalmente en patatas:	
20.11	--- Con un contenido en peso superior al 80% de patatas	*
20.12	--- Con un contenido en peso inferior al	*

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
	80% de patatas	
80.00	- Maíz dulce (<i>Zea mays var. saccharata</i>)	*
2008	<p>Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte:</p>	
	<p>- Frutos de cáscara, cacahuates(cacahuetes, maníes) y demás semillas, incluso mezclados entre sí:</p>	
	-- Cacahuates(cacahuetes, maníes):	
11.10	--- Mantequilla de maní	*
	<p>- Los demás, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida No. 2008.19:</p>	
91.00	-- Palmitos	*
	-- Los demás:	
	--- Los demás:	
99.98	---- Maíz, excepto maíz dulce (<i>Zea mays var. saccharata</i>)	*
2101	<p>Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados:</p>	
	<p>- Extractos, esencias y concentrados de café y preparaciones a base de estos</p>	

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
	extractos, esencias o concentrados o a base de café:	
	-- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café:	
12.90	--- Los demás	*
	- Extractos, esencias y concentrados, de té o yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate:	
20.90	-- Los demás	*
ex 30.00	- Sucedáneos de café tostados, y extractos, esencias y concentrados correspondientes, excepto achicoria tostada, y extractos, esencias y concentrados correspondientes:	
	- Enteros o en trozos	1.60
	- Los demás	*
2102	Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos de levantar preparados:	
ex 20.19	- Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos:	
	-- Levaduras, naturales, muertas	4.-
2103	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada:	

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
10.00	- Salsa de soja(soya)	LIBRE
20.00	- "Ketchup" y demás salsas de tomates	LIBRE
90.00	- Los demás	LIBRE
2104	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas:	
10.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	LIBRE
2105	Helados, incluso con cacao:	
	- Que contengan cacao	*
	- Los demás	*
2106	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte:	
	- Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas:	
10.11	-- Que contengan grasas lácteas, demás grasas o azúcar	*
10.19	-- Los demás	*
	- Los demás:	
	-- Mezclas de extractos y concentrados de sustancias vegetales, del tipo usado en la preparación de bebidas:	
	--- No alcohólicas:	
90.21	---- Con adición de azúcar o demás edulcorantes, con un contenido	*

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
	en peso superior al 60% de sacarosa	
90.22	---- Con adición de azúcar o demás edulcorantes, con un contenido en peso superior al 50% pero inferior al 60% de sacarosa	*
90.23	---- Con adición de azúcar o demás edulcorantes, con un contenido en peso inferior al 50% de sacarosa	*
90.24	---- Sin adición de azúcar o demás edulcorantes	*
90.30	-- Hidrolisatos de proteínas y autolisatos de levaduras	20.-
90.40	-- Chicles y caramelos, tabletas, pastillas y productos similares, que no contengan azúcar	*
	-- Las demás preparaciones alimenticias:	
	--- Los demás:	
	---- Con un contenido en peso, de grasas lácteas:	
90.81	----- Superior al 50%	*
	----- Superior al 20% pero inferior al 50%	*
90.85	----- Con un contenido superior al 5% de demás grasas, excepto grasas lácteas	*
90.86	----- Los demás	*
90.87	----- Superior al 3% pero inferior al 20%	*
90.88	----- Inferior al 3%, sin incluir artículos de la partida N° 2106.9091	*

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
	---- Que contengan las demás grasas, con un contenido de grasas:	
90.91	----- Superior al 40%	*
90.92	----- Superior al 10%, pero inferior al 40%	*
90.93	----- Inferior al 10%	*
	---- Que no contengan grasas:	
	----- Con un contenido en peso, de azúcar:	
90.94	----- Superior al 50%	*
90.95	----- Inferior al 50%	*
90.96	----- Que contengan cereales, extractos de malta o huevos (que no contengan azúcar)	*
90.99	----- Los demás	*
2202	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009:	
10.00	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	2.-
	- Las demás:	
90.90	-- Los demás	2.-
2203	Cerveza de malta:	
00.10	- En envases con capacidad superior a 2	6.-

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
	hectolitros	
00.20	- En envases con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 2 hectolitros	3.50
	- En envases con capacidad inferior a 2 litros:	
00.31	-- En botellas de vidrio	6.-
00.39	-- Los demás	8.-
2205	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas:	
	- En envases con capacidad igual o inferior a 2 litros:	
10.10	-- De un grado alcohólico volumétrico inferior a 18% vol	LIBRE
10.20	-- De un grado alcohólico volumétrico superior a 18% vol	LIBRE
	- Los demás:	
90.10	-- De un grado alcohólico volumétrico inferior a 18% vol	LIBRE
90.20	-- De un grado alcohólico volumétrico superior a 18% vol	LIBRE
2208	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas:	
ex 70.00	- Licores que contengan azúcar o huevos	45.-
	- Los demás:	

Tarifa arancelaria de Suiza Partida No.	Descripción de productos	Tasa de arancel fr/100 kg brutos
ex 90.99	-- Las demás bebidas alcohólicas endulzadas, incluso aguardientes aromatizadas: que contengan azúcar o huevos	45.-

--

TABLA IV DEL ANEXO IV

NORUEGA

Lista 1

No. de partida del SA	Descripción de productos	Arancel
0403	Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (crema), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizadas o con frutas u otros frutos o cacao:	
10	- Yogur:	
ex 10	- - Aromatizados o con adición de frutas u otros frutos	*
90	- Los demás:	

No. de partida del SA	Descripción de productos	Arancel
ex 90	- - Aromatizados o con adición de frutas u otros frutos	*
0501	Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	Libre
0502	Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos	Libre
0503	Crin y sus desperdicios, incluso en capas con soporte o sin él	Libre
0505	Pielés y demás partes de aves con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas(incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas	Libre
0507	Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	Libre
0508	Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios	Libre

No. de partida del SA	Descripción de productos	Arancel
0509	Esponjas naturales de origen animal	Libre
0510	Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	Libre
0710	Hortalizas(incluso silvestres), aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas:	
40	- Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>)	*
0711	Hortalizas(incluso silvestres) conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato:	
90	- Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas:	
ex 90	- - Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>)	*
1302	Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados: - Jugos y extractos vegetales: 14 - - De piretro (pelitre) o de raíces que contengan rotenona 19 - - Los demás:	*

No. de partida del SA	Descripción de productos	Arancel
ex 19	- - - Mezclas de extractos vegetales para la manufactura de bebidas o de preparaciones alimenticias	*
ex 19	- - - Las demás mezclas médicas, excepto las mezclas de extractos vegetales para la manufactura de bebidas o de preparaciones alimenticias o de oleorresina de vainilla	*
20	- Materias pécticas, pectinatos y pectatos:	
ex 20	- - Con un contenido de azúcar adicionada igual o superior al 5 % en peso	Libre
1401	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán), caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales, limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo)	Libre
1402	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente para relleno (por ejemplo: "kapok" [miraguano de bombacáceas], crin vegetal, crin marina), incluso en capas aún con soporte de otras materias	Libre
1403	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en la fabricación de escobas, cepillos o brochas (por ejemplo: sorgo, piasava, grama, ixtle (tampico)), incluso en torcidas o en haces	Libre
1404	Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte:	
10	- Materias primas vegetales de las especies utilizadas principalmente para teñir o curtir	Libre
90	- Los demás	Libre

No. de partida del SA	Descripción de productos	Arancel
1517	Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 1516:	
10	- Margarina, excepto la margarina líquida:	
ex 10	- - Con un contenido de grasas lácteas superior al 10% pero inferior al 15% en peso	*
90	- Los demás:	
ex 90	- - Con un contenido de grasas lácteas superior al 10% pero inferior al 15% en peso	*
ex 90	- - Mezclas o preparaciones comestibles del tipo usado en las preparaciones para soltar los moldes	*
1520	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas:	
ex 00	- Para fines alimenticios	*
1522	Degrás; residuos del tratamiento de las grasas o ceras animales o vegetales:	
ex 00	- Degrás para fines alimenticios	*
1702	Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados:	
50	- Fructosa químicamente pura	*

No. de partida del SA	Descripción de productos	Arancel
30	- Las demás pastas alimenticias	*
40	- Cuscús	*
1903	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares	*
1904	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola) precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	*
1905	Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	*
2001	<p>Hortalizas(incluso silvestres), frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético:</p> <p>90 - Los demás:</p> <p>ex 90 - - Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>); palmitos; ñames, camotes y partes comestibles similares de plantas con un contenido de almidón igual o superior al 5 % en peso</p>	*

No. de partida del SA	Descripción de productos	Arancel
	<p>- Frutos de cáscara, cacahuates(cacahuetes, maníes) y demás semillas, incluso mezclados entre sí:</p> <p>11 - - Cacahuates(cacahuetes, maníes):</p> <p>ex 11 - - - Mantequilla de maní</p> <p>ex 11 - - - Cacahuates(cacahuetes, maníes), tostados</p> <p>- Los demás, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida N° 2008.19:</p> <p>ex 91 - - Palmitos</p> <p>99 - - Los demás:</p> <p>ex 99 - - - Maíz, excepto maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>)</p>	<p>Libre</p> <p>*</p> <p>*</p> <p>*</p>
2101	<p>Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados:</p> <p>- Extractos, esencias y concentrados de café y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de café:</p> <p>12 - - Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café:</p> <p>ex 12 - - - Con un contenido de grasas lácteas igual o superior al 1,5%, de proteínas lácteas igual o superior al 2,5%, de azúcar igual o superior al 5% o de almidón igual o superior al 5%</p>	<p>*</p>

No. de partida del SA	Descripción de productos	Arancel
20	- Extractos, esencias y concentrados, de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate:	
ex 20	- - - Con un contenido de grasas lácteas igual o superior al 1,5%, de proteínas lácteas igual o superior al 2,5%, de azúcar igual o superior al 5% o de almidón igual o superior al 5%	*
30	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados:	
ex 30	- - Los demás sucedáneos del café tostado excepto achicoria tostada; extractos, esencias y concentrados de los demás sucedáneos del café tostado, excepto achicoria tostada	*
2102	Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 3002); polvos de levantar preparados	*
2103	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada:	
20	- "Ketchup" y demás salsas de tomates	*
30	- Harina de mostaza y mostaza preparada:	
ex 30	- - Mostaza preparada con un contenido de azúcar adicionada igual o superior al 5% en peso	*
90	- Los demás:	

No. de partida del SA	Descripción de productos	Arancel
ex 90	- - Los demás, excepto chutney de mango, líquido	*
2104	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	*
2105	Helados, incluso con cacao	*
2106	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte: ex - Los demás, excepto jarabes azucarados aromatizados o con colorantes	*
2202	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009	*
2203	Cerveza de malta	Libre
2205	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	Libre
2207	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación: 20 - Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	Libre
2208	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas:	

No. de partida del SA	Descripción de productos	Arancel
40	- Ron y demás aguardientes de caña	Libre
50	- "Gin" y ginebra	Libre
60	- Vodka	Libre
70	- Licores:	
ex 70	- - Licores con un contenido de azúcar	Libre
	adicionada superior al 5% en peso	
90	- Los demás:	
ex 90	- - Aguardiente de centeno	Libre
2209	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a	*
	partir del ácido acético	
2402	Cigarros (puros) (incluso despuntados),	*
	cigarritos (puritos) y cigarrillos, de tabaco	
	o de sucedáneos del tabaco	
2403	Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco,	*
	elaborados; tabaco "homogeneizado" o	
	"reconstituido"; extractos y jugos de tabaco	
2905	Alcoholes acíclicos y sus derivados	
	halogenados, sulfonados, nitrados o	
	nitrosados:	
	- Los demás polialcoholes:	
43	- - Manitol	Libre
44	- - D-glucitol (sorbitol)	Libre
3302	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas	
	(incluidas las disoluciones alcohólicas) a	
	base de una o varias de estas sustancias, de	
	los tipos utilizados como materias básicas	
	para la industria; las demás preparaciones a	
	base de sustancias odoríferas, de los tipos	
	utilizados para la elaboración de bebidas:	

No. de partida del SA	Descripción de productos	Arancel
10	- De los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas	Libre
3501	Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína	*
3505	Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	*
3809	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos preparados y mordientes) de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte:	
10	- A base de materias amiláceas	Libre
3824	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte:	
60	- Sorbitol excepto el de la subpartida N° 2905.44	Libre

Lista 2

Arancel cero y sin subsidio para exportación

No. de partida del SA	Descripción de productos
-----------------------	--------------------------

No. de partida del SA	Descripción de productos
0901	Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción
0902	Té, incluso aromatizado
1302	<p>Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jugos y extractos vegetales: <ul style="list-style-type: none"> .12 - - De regaliz .13 - - De lúpulo .20 - Materias pécticas, pectinatos y pectatos: <ul style="list-style-type: none"> ex .20 - - Con un contenido de azúcar adicionada inferior al 5% en peso - Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados: <ul style="list-style-type: none"> .31 - - Agar-agar .32 - - Mucílagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificados .39 - - Los demás
1404	<p>Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte</p> <ul style="list-style-type: none"> .20 - Lúnteres de algodón
1516	<p>Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> .20 - Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones:

No. de partida del SA	Descripción de productos
ex .20	- - Aceite de castor hidrogenado, denominado "opal-wax"
1518	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte("estandardizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida N° 1516; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte: ex 1518 - Linoxina
1520	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas ¹
1521	Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos(espermaceti), incluso refinadas o coloreadas
1522	Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales ²
1803	Pasta de cacao, incluso desgrasada
1804	Manteca, grasa y aceite de cacao
1805	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante
2002 .90	Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético): - Los demás

No. de partida del SA	Descripción de productos
.30 ex .30	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados: - - Achicoria tostada; extractos, esencias y concentrados de achicoria tostada
2103 .10 .30 ex .30 .90 ex .90	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazoadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada: - Salsa de soja(soya) - Harina de mostaza y mostaza preparada: - - Harina de mostaza; mostaza preparada con un contenido inferior al 5% en peso de azúcar adicionada - Los demás: - - Chutney de mango, líquido
2201	Agua, incluida el agua mineral natural o artificial y la gasificada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada ; hielo y nieve
2208 .20 .30 .70 ex .70 .90 ex .90	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas: - Aguardiente de vino o de orujo de uvas - Whisky - Licores: - - Los demás, excepto licores con un contenido de azúcar adicionada superior al 5% en peso - Los demás: - - Los demás, excepto aguardiente de centeno

No. de partida del SA	Descripción de productos
(1)	En el caso de Noruega, los productos para fines alimenticios clasificados dentro de esta partida están cubiertos por la Lista 1.
(2)	En el caso de Noruega, el degrass para fines alimenticios clasificado dentro de esta partida está cubierto por la Lista 1.
(3)	En el caso de Noruega, los palmitos para fines alimenticios clasificados dentro de esta subpartida están cubiertos por la Lista 1.

TABLA V DEL ANEXO IV

CHILE

Partida del S.A. N°	Descripción de productos	Arancel
0403	<p>Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizadas o con frutas u otros frutos o cacao:</p> <p>- Yogur:</p>	
ex 10	-- Aromatizados o con adición de frutas, otros frutos o cacao	6,0
ex 90	<p>- Los demás:</p> <p>-- Aromatizados o con adición de frutas, otros frutos o cacao</p>	1,0

Partida del S.A. N°	Descripción de productos	Arancel
0710	Hortalizas(incluido "silvestres"), aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas:	
40	- Maíz dulce (<i>Zea mays var. saccharata</i>)	6,0
0711	Hortalizas(incluido "silvestres"), conservadas provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato:	
90	- Maíz dulce (<i>Zea mays var. saccharata</i>)	6,0
1302	Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados:	
	- Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados:	
ex 31	-- Agar-agar	LIBRE
ex 32	-- Mucílagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificados	LIBRE
ex 39	-- Los demás	LIBRE
1702	Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de	

Partida del S.A. N°	Descripción de productos	Arancel
	azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados:	
50	- Fructosa químicamente pura	6,0
ex 90	- Maltosa químicamente pura	6,0
1704	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco):	3,5
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao:	
10	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	6,0
20	- Las demás preparaciones en bloques o barras con peso superior a 2 kg o en forma líquida, pastosa, en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg	5,5
	- Los demás, en bloques, tabletas o barras:	
31	-- Rellenos	5,5
32	-- Sin rellenar	5,5
90	- Los demás	5,5
1901	Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con	

Partida del S.A. N°	Descripción de productos	Arancel
	<p>un contenido de cacao inferior al 40% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas N°s 0401 a 0404, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte:</p>	
10	- Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor	5,5
20	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida N° 1905	6,0
90	- Los demás	6,0
1902	<p>Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado.</p>	5,5
1903	<p>Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares</p>	6,0

Partida del S.A. N°	Descripción de productos	Arancel
1904	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola) precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte	6,0
1905	Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares	6,0
2001	Hortalizas(incluso "silvestres"), frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético:	
ex 90	- Los demás: -- Maíz dulce (<i>Zea mays var. saccharata</i>)	6,0
2004	Las demás hortalizas(incluso "silvestres") preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida N° 20.06:	

Partida del S.A. N°	Descripción de productos	Arancel
ex 10	- Patatas(papas): -- Preparaciones en forma de harina u hojuelas, consistentes principalmente en patatas	6,0
ex 90	- Maíz dulce (<i>Zea mays var. saccharata</i>), en envase con un peso inferior a 5 kg	6,0
2005	Las demás hortalizas(incluso "silvestres") preparadas o conservadas(excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida N° 20.06: - Patatas(papas):	
ex 20	-- Preparaciones en forma de harina u hojuelas, consistentes principalmente en patatas	6,0
80	- Maíz dulce (<i>Zea mays var. saccharata</i>)	6,0
2008	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte: - Frutos de cáscara, cacahuates(cacahuetes, maníes) y demás semillas, incluso mezclados entre sí:	
ex 11	-- Cacahuates(cacahuetes, maníes):	

Partida del S.A. N°	Descripción de productos	Arancel
	--- Mantequilla de maní	3,0
	- Los demás, incluso mezclas, excepto las de la de subpartida N° 2008.19:	
91	-- Palmitos	LIBRE
	-- Los demás:	
ex 99	--- Maíz, excepto maíz dulce (<i>Zea mays var. saccharata</i>)	6,0
2101	Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados:	
ex 12	- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	3,5
ex 20	- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de té o yerba mate	3,5
30	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	5,0

Partida del S.A. N°	Descripción de productos	Arancel
2102	<p>Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (con exclusión de las vacunas de la partida 3002); polvos de levantar preparados:</p>	
10	- Levaduras vivas	6,0
ex 20	- Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos:	6,0
	-- Levaduras muertas	
2103	<p>Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada:</p>	
10	- Salsa de soja (soya)	6,0
20	- "Ketchup" y demás salsas de tomates	6,0
90	- Los demás	6,0
2104	<p>Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas:</p>	
10	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	LIBRE
2105	Helados, incluso con cacao	6,0

Partida del S.A. N°	Descripción de productos	Arancel
2106	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte:	
10	- Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas	4,0
90	- Las demás	6,0
2202	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 2009:	6,0
2203	Cerveza de malta	3,0
2204	Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida N° 2009: - Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol: -- En recipientes con una capacidad inferior o igual a 2 litros: --- Mostos de uva fortificados	
ex 21	--- Mostos de uva fortificados	
	-- Los demás:	6,0
ex 29	--- Mostos de uva fortificados	6,0
2205	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	LIBRE
2208	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado	

Partida del S.A. Nº	Descripción de productos	Arancel
	<p>alcohólico volumétrico inferior al 80% vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas</p> <p>- Aguardiente de centeno</p> <p>- Los demás</p>	<p>LIBRE</p> <p>5,0</p>

=====

SANTIAGO, CHILE, a 4 de febrero de 2004.